



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4173

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

03 OCT. 2024

VISTOS:

- 1.- El Reglamento Interno N° 001 de fecha 16.08.2012, sobre estructuras, funciones y coordinación del Municipio de Temuco.
- 2.- El Manual de Cobranza Administrativa aprobado por D.A. N° 2.635, del 01/07/2024.
- 3.- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- La Ley 19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, VASQUEZ JARA MARIO ENRIQUE, RUT [REDACTED] no ha dado cumplimiento al pago de lo adeudado, por la suma de \$3.566.173.- (Tres millones, quinientos sesenta y seis mil, ciento setenta y tres pesos).
- 2.- Que el Departamento de Rentas y Patentes a través de la unidad de Cobranza Administrativa, ha realizado las siguientes acciones de cobranza que se adjuntan y se consideran formando parte del presente decreto:
 - Ordinario N°180, de fecha 13.09.2024, que acredita sean realizado todas las acciones de cobro detalladas según el manual de procedimientos de la Unidad de Cobranza Administrativa, por la Dirección de Administración y Finanzas.
 - Certificado N°65, debidamente refrendado por el Secretario Municipal.
- 3.- Que, habiéndose agotado las instancias de cobranza es conveniente el traslado de la deuda de capital moroso, de cuentas presupuestarias a cuentas contables.

DECRETO

- 1.- Procédase a efectuar el descargo administrativo de carácter presupuestario por la suma antes señalada, dado que se agotaron las instancias administrativas de cobro y procede la cobranza judicial del contribuyente que a continuación se indica de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre : VASQUEZ JARA MARIO ENRIQUE
Rut : 6.667.947-0
Giro : MUEBLERIA
Dirección Comercial : RIO CHOL CHOL N° 495 VILLA LOS RIOS
Dirección Particular : [REDACTED]

- 2.- Rebájese de los registros contables presupuestarios del municipio, los siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

2998888 -

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
			7275111	07/07/2022	31/07/2022	696.672
			7429757	05/01/2023	31/01/2023	731.505
115.030.100.100.100.2	Patentes Comerciales	2-25915	7608754	07/07/2023	31/07/2023	616.311
			7993664	05/01/2024	31/01/2024	630.486
			8215151	04/07/2024	31/07/2024	638.432
Total Patentes						\$ 3.313.406
Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
			7275111	07/07/2022	31/07/2022	43.707
	Derechos de Aseo		7429757	05/01/2023	31/01/2023	50.650
115.030.100.200.200.1	en Patentes	2-25915	7608754	07/07/2023	31/07/2023	51.721
	Municipales		7993664	05/01/2024	31/01/2024	53.026
			8215151	04/07/2024	31/07/2024	53.663
Total Derechos de Aseo						\$ 252.767
Total General						\$ 3.566.173

3.- El Departamento de Contabilidad anotará en los registros contables del municipio las siguientes cuentas y montos enviados a cobranza judicial:

Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
			7275111	07/07/2022	31/07/2022	696.672
	Deudores		7429757	05/01/2023	31/01/2023	731.505
1240204	en Cobranza	2-25915	7608754	07/07/2023	31/07/2023	616.311
	Patentes Comerciales		7993664	05/01/2024	31/01/2024	630.486
			8215151	04/07/2024	31/07/2024	638.432
Total Patentes						\$ 3.313.406
Cuenta	Concepto	Rol	Giro	F. Emis.	F. Venc.	Valor
			7275111	07/07/2022	31/07/2022	43.707
	Deudores de Aseo		7429757	05/01/2023	31/01/2023	50.650
1240203	Aseo en Patentes	2-25915	7608754	07/07/2023	31/07/2023	51.721
	Municipales		7993664	05/01/2024	31/01/2024	53.026
			8215151	04/07/2024	31/07/2024	53.663
Total Derechos de Aseo						\$ 252.767
Total General						\$ 3.566.173

4.- Remítase copia íntegra del presente Decreto a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que efectúe la instancia de cobro judicial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HNA/XAC
c.c. Asesoría Jurídica
Depto. Contabilidad
Depto. Tesorería Municipal
Depto. Rentas y Patentes



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

